

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a cuatro de mayo de dos mil dieciséis. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO GRAGERA MENAYO, solicitando autorización para la instalación de colchoneta en la C/ Cuartel y corte al tráfico desde C/ Ntra. Sra. De la Natividad a EX – 105, con motivo de la celebración de “Fiestas del Pilar” el día 12 de octubre, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido y el informe de la Policía Local acordó acceder a lo solicitado siempre bajo la responsabilidad del solicitante cubierto con un seguro de responsabilidad civil quedando este Ayuntamiento exento de toda responsabilidad por los daños que pudieran sobrevenir. Se deberá instalar en la zona acotada/asegurada por el solicitante, debiendo causar las mínimas molestias a los usuarios de la vía y dejándola al finalizar en perfectas condiciones de limpieza, ateniéndose en cualquier caso a las indicaciones de la Policía Local y previo pago de las tasas establecidas en las Ordenanzas Municipales por ocupación de vía pública.

Vista la solicitud presentada por la HERMANDAD SAN ANDRÉS APÓSTOL, de ayuda económica para abono del Impuesto de Construcciones correspondiente al Expte. de obras nº 130/2016 de “Reparaciones varias en local de la ermita”, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, concediendo la colaboración solicitada.

Vista la solicitud presentada por D. LUIS MANUEL GORDILLO GUTIÉRREZ en representación de SIPAEX, de autorización para la instalación de un puesto de compraventa de aceitunas en inmueble de C/ Calvario, nº 37, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta de Gobierno acuerda conceder la autorización durante la campaña de recolección de aceitunas de verdeo y de molino 2018, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos exigibles a dicha actividad y de la necesidad de obtener las autorizaciones que para dicha industria deba obtener de los Organismos competentes.

Vista la solicitud presentada por D^a NATIVIDAD SANTOS SÁNCHEZ, de autorización para instalación de cruz recordatoria en margen de Ctra. EX – 105, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Junta de Extremadura, titular de la Carretera, la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado, al tratarse de zona de dominio público donde sólo podrán realizarse obras o actividades que estén directamente relacionadas con la construcción, explotación y conservación de la vía, según establece el art. 23.2 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Vista la solicitud presentada por D. INOCENTE MARTINEZ RUBIALES, de ampliación de horario de apertura del establecimiento Discoteca “BOOM”, sito en C/ Ermita, nº 6, para el próximo día 27 de octubre con motivo de actuación de artistas famosos, la Junta de Gobierno acuerda conceder autorización para la apertura hasta las 6:30 horas del día 28 de octubre, dando traslado a la Junta de Extremadura para su conocimiento.

Vista la solicitud presentada por BODEGAS ALVISAN, S.L., de abono al precio de 1º bloque el consumo de agua del contador del inmueble sito en C/ Calvario durante el 3º trimestre de 2018, examinado su contenido y comprobados los datos en Recaudación, resulta que desde el 4º trimestre de 2017 no se liquidaba recibo porque no se presentaba la lectura del contador, la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado al ser correcta la lectura y corresponder al consumo desde el 4º trimestre de 2017 inclusive.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a MERCEDES SÁNCHEZ MORENO para "Enlucido de fachada con monocapa-proyectado" en C/ San Blas, nº 28. (Expte. 114/2018).

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de escrito remitido por la FEMPEX comunicando la existencia de un equipo de técnicos en prevención de riesgos laborales, unidad de asesoramiento municipal en prevención de riesgos laborales de la provincia pacense. La Junta de Gobierno se da por enterada.

Se informa asimismo de escrito denuncia presentado por la vecina J.R.G., dándose la Junta de Gobierno por enterada se da parte a la Policía Local para su conocimiento y adopción de medidas de vigilancia oportunas.

Se informa de escrito presentado por la vecina D.C.M. solicitando arreglo de acerado en C/ Zafra. Se toma nota de su propuesta que se tendrá en cuenta para próximos proyectos.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.